

06AT

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Dirección Gral. de Asesoría Técnica  
12 SET. 2005  
RECIBIDO  
Firma: *Rozay*  
Hora: 09:38h



Nº. 494-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 de Setiembre del 2005.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28427 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2005;

Que, con Resolución Jefatural Nº 973-2004-J-OPD/INS se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud correspondiente al Año Fiscal 2005; por un monto de OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 86'168,790.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, en la ejecución presupuestaria se ha identificado necesidades de recursos para el cumplimiento de las actividades, componentes y metas contenidas en el Presupuesto Institucional, para lo cual ha sido necesario realizar las modificaciones presupuestarias mediante los respectivos Créditos y Anulaciones;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones y con las visaciones de los Directores Generales de Asesoría Técnica y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 28411, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras durante el mes de Agosto del Año Fiscal 2005.

Artículo 3º.- Distribuir copia de la presente Resolución Jefatural a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y demás órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese.



*Naquira*  
Dr. César G. Naquira Velarde  
Jefe

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.  
Registro Nº 401 Lima 12/09/05

Sra. Jacqueline Barba Pajuelo  
FEDATARIO

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Dirección General de Asesoría Técnica  
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACION  
12 SET. 2005  
RECIBIDO  
Hora: Firma: *[Signature]*



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
MES DE AGOSTO - 2005  
(EN NUEVOS SOLES)**

Fecha : 08/09/2005  
Hora : 17:56:15  
Pagina : 1

SECTOR : 11 SALUD  
PLIEGO : 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD [000151]

RESOLUCION : N°494-2005-J-OPD/INS

FUNCION	PROGRAMA	SUBPROG.	ACTIPROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MAT. GASTO		MODIFICACIONES	ANULACIONES
								CG	GG		
14	SALUD Y SANEAMIENTO										
063	SALUD COLECTIVA										
0122	ALIMENTACION Y NUTRICION BASICA										
100625	VIGILANCIA DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD			09	5	3				1,500	0
0124	REGULACION Y CONTROL SANITARIO										
100104	CERTIFICACIONES Y CONTROL DE CALIDAD			09	5	3				0	1,500
<b>TOTAL FUENTE : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>										<b>1,500</b>	<b>1,500</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>										<b>1,500</b>	<b>1,500</b>

VISTA TITULAR  
PLIEGO O  
PERSONA RELEGADA.....  
**Dr. César G. Náquira Velarde**  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO

**SR. JORGE LUIS ORELLANA SOLIS**  
Director Ejecutivo (e)  
Oficina Ejecutiva de Planificación,  
Presupuesto e Inversiones  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

